

nadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
076.435.670	BELMONTE MARTÍNEZ, MANUEL	PNC
053.694.126	BERMÚDEZ RODRIGO, RAFAEL	PNC
025.062.443	GANDARIAS PERALTA, MARÍA DOLORES	PNC
024.804.125	NAVARRO CORTÉS, MANUEL	PNC
046.876.324	SEMPERE GRULLÓN, MARIA CARMEN	PNC

Málaga, 11 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica y hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, convocadas para el ejercicio 2010.*

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 24 de febrero de 2010 (BOJA núm. 56, de 22 de marzo de 2010), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, esta Secretaría General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, correspondiente al ejercicio 2010, realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de los Centros de la Mujer Provinciales y de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en la página web de dicho organismo: [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEDES	LOCALIZACIÓN
Servicios Centrales del IAM	C/ Dña. María Coronel, 6. 41003 – SEVILLA
Centro de la Mujer de Almería	C/ Doctor Ferranz, 7. 04071 – ALMERIA
Centro de la Mujer de Cádiz	C/ Isabel la Católica, 13. 41004 – CADIZ
Centro de la Mujer de Córdoba	Avda. de las Ollerías, 48. 14004 – CORDOBA
Centro de la Mujer de Granada	C/ San Matías, 17. 18009 – GRANADA
Centro de la Mujer de Huelva	Plaza de San Pedro, 10. 21004 – HUELVA
Centro de la Mujer de Jaén	C/ Hurtado, 4. 23001 – JAEN
Centro de la Mujer de Málaga	C/ San Jacinto, 7. 29007 – MALAGA
Centro de la Mujer de Sevilla	C/ Alfonso XII, 52. 41002 – SEVILLA

Contra la Resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos

116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a universidades públicas de Andalucía y otras universidades públicas que tengan centros con sede en Andalucía, para la realización de actividades en materia de igualdad de género, en el ejercicio de 2010.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 14.3 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 28 de mayo de 2010 (BOJA núm. 121, de 22 de junio de 2010), por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a universidades públicas de Andalucía y otras universidades públicas que tengan centros con sede en Andalucía, para la realización de actividades en materia de igualdad de género, se hace pública la relación de Universidades beneficiarias en la convocatoria de 2010.

- Finalidad: Realización de actividades en materia de igualdad de género.

- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.441.00.

- Programa: 32G.

- Universidades beneficiarias, cantidades concedidas y porcentaje de financiación que representan respecto de los presupuestos aceptados:

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE	%
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	SEMINARIOS INTERDISCIPLINARES Y TALLERES	4.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO: MUJERES CULTURA Y SOCIEDAD POR LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	II JORNADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE EMPRESARIAS DE AYER Y HOY	3.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	RADIOUNIVERSIDAD. CICLOS DE RADIO FORMADO EN IGUALDAD STREAMMING OTRAS MIRADAS	2.500,00	100,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MASTER OFICIAL EN GÉNERO, IDENTIDAD Y CIUDADANÍA	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CURSO MUJERES DEL SIGLO XXI RETOS DEL FEMINISMO	8.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CICLOS DE CONFERENCIAS CON BUEN JUICIO	5.000,00	100,00
CENTRO ASOCIADO UNED CÓRDOBA	II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE IGUALDAD EN LAS RELACIONES LABORALES DIRIGIDAS A EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA Y PROVINCIA	5.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	MASTER ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	MASTER OFICIAL EN GÉNERO, IDENTIDAD Y CIUDADANÍA	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN	II EDICIÓN DE POSTGRADO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y ACCIÓN SOCIAL ESPECÍFICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA MUJER	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN	TALLERES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE JAÉN	LOS DERECHOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR O PERSONAL EN LOS PLANES DE IGUALDAD Y CONVENIOS COLECTIVOS DE ANDALUCÍA Y SU APLICACIÓN EN LAS EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.000,00	100,00

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE	%
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA SEDE BAEZA	I MÁSTER INTERUNIVERSITARIO «GÉNERO, FEMINISMO Y CIUDADANÍA: PERSPECTIVA PARA UN NUEVO SIGLO»	10.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CURSO «LA MIRADA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN» (CUARTA EDICIÓN)	9.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	I SEMINARIO CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS	1.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CURSO DE LIBRE CONFIGURACION «LA MIRADA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN» (CUARTA EDICIÓN)	9.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CURSO «COEDUCACIÓN FÍSICA: LA EDUCACIÓN FÍSICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO»	3.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXPERTA/O EN AGENTE DE IGUALDAD.	5.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JORNADAS SOBRE EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y EL ACOSO SEXUAL EN LA EMPRESA	4.000,00	100,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EDUCAR EN IGUALDAD ¿QUÉ SIGNIFICA HOY?	4.000,00	100,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	JORNADAS CORRESPONSABILIDAD USOS DEL TIEMPO Y TRABAJO NO PAGADO	9.000,00	100,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	MÁSTER EN GÉNERO E IGUALDAD	15.000,00	100,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	CURSO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	7.000,00	100,00
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	ENCUENTRO «LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA. UNA LECTURA EN EL ESPEJO DE LAS MISIONES EN EL EXTERIOR»	3.000,00	100,00

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo a don Francisco Javier Carisimo Aragón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de noviembre de 2010 de ratificación de desamparo respecto de la menor R.C.R.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo a don Juan Luis Rincón Ares y doña Esther Díaz Merino, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de 29 de noviembre de 2010 de declaración de desamparo respecto del menor J.R.R.D.

Contra la presente resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de enero de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Puyana García y doña M.ª del Rosario Salvador Terrio al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de enero de 2011 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de la menor J.P.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo